

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 638 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 694 del Código de Justicia Militar y 307 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

13097

TERAN GONZALEZ, Mariano, hijo de Telesforo ó Higinia, natural de Pesquera de Ebro (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor, D. Leopoldo Gómez de Nicolás, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de la Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Burgos, 18 de Noviembre de 1915. — El Juez instructor, Leopoldo Gómez de Nicolás. JG—7065

13098

VAZQUEZ GORTIZAS, Manuel, hijo de Antonio ó Ignacia, natural de Vilacha, Ayuntamiento de Monfero, provincia de Coruña, estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Vilacha, provincia de Coruña; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente D. Francisco Corona y Calvo, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese. — Ferrol, 14 de Noviembre de 1915. — El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Corona. JG—7097

13099

VELARET VECADACOLL, Joaquín, hijo de Manuel y Rosa, natural de San Felix de Guixols, vecindado en ídem, provincia de Gerona, de veinticuatro años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del primer Regimiento Artillería de Montaña, D. Angel Martín Galado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Barcelona, 18 de Noviembre de 1915. — El Teniente, Juez instructor, Angel Martín. JG—7632

13700

VERGÁ DOCE, Vicente, recluta del reemplazo de 1913 por el Ayuntamiento de Valdoviño (Coruña), natural de Valdoviño, hijo de Andrés y Luisa, profesión fogonero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Nueva York; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer

Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Alejandro García Sánchez, en Coruña, Cuartel de Alfonso XII, para responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le sigue por dicho motivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Coruña, 18 de Noviembre de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Rogelio Candado. JG—7674

13701

VERON AGUSTI, Luis, hijo de Luis y Dolores, natural y vecindado en Ribarroja, provincia de Tarragona, de veinticuatro años, oficio labrador, estado soltero; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del primer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Rogelio Fontana Salcedo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Barcelona, 20 de Noviembre de 1915. — El primer Teniente, Juez instructor, Rogelio Fontana. JG—7641

13702

VIADER FIGUERAS, Juan, hijo de Pedro y Dolores, natural y vecindado en Sarriá, provincia de Gerona, de veintitrés años, oficio guarnicionero, estado soltero; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del primer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Rogelio Fontana Salcedo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Barcelona, 20 de Noviembre de 1915. — El primer Teniente, Juez instructor, Rogelio Fontana. JG—7640

13703

YANEZ ALVAREZ, Toribio, hijo de Bernardo y Toribia, natural de Vosqueimada, Ayuntamiento de Chandreja de Queija (Oronse), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Vosqueimada (Oronse); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en la Coruña, D. José Iglesias Valls, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, con los perjuicios á que hubiere lugar. — Coruña, 23 de Noviembre de 1915. — El primer Teniente, Juez instructor, José Iglesias. JG—7683

13704

ZUNIETA IRIZONDO, Vicente, hijo de Miguel y Eusebio, natural de Bilbao (Vizcaya), estado soltero, profesión carpintero, de veinticinco años, estatura 1,560 metros; domiciliado últimamente en el mismo pueblo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Bilbao para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor, D. Alfredo Calle Barañana, primer Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Garrellano, de guarnición en Bilbao (Vizcaya), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Bilbao, 28 de Noviembre de 1915. — El Juez instructor, Alfredo Calle. JG—7662

13705

ACEBO GOMEZ, Angel, profesión picapedrero; procesado en causa sobre estafa viajando sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Olmedo con objeto de constituirse en

prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar. 13108

13706

AIRA FERRER, Constantino, natural de Ferrol, de estado soltero, profesión minero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa frustrada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Sabadell, para notificársele el auto de prisión provisional dictado. 13030

13707

ALCAINE LLUR, Francisco, profesión guarda-barrera; procesado por lesiones por imprudencia temeraria; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, 13180

13708

ALONSO LOPEZ, Juan, de diecisiete años, hijo de Juan y Pilar, estado soltero, natural y vecino de Tejada (Gran Canaria); procesado por lesiones; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Gula, con objeto de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 13193

13709

ANDRES PEREIRA, Antonio, (n) Catalino; de veintitún años, estado soltero, profesión jornalero, súbdito portugués; domiciliado últimamente en Fuentes de Oñoro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo, para ser indagado en la causa que en unión de otros se le sigue por allanamiento de morada. 13169

13710

BORRÁS Y VIALS, Salvador, hijo de Salvador y de María, natural y vecino de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, con instrucción; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Gerona, para ser requerido, haciéndose constar que no se ha decretado la prisión de dicho procesado. 13199

13711

CARRILLO LÓPEZ, Martina, natural de Avila, de estado soltera, profesión vendedora, de treinta años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Roca, 18, primero-segunda; procesada por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Audiencia, de dicha capital, Secretaría del Sr. Durán. 13177

13712

CASTANY AGUILAR, Carmen, natural de Fraga, de estado soltera, profesión copilera, de veintiséis años; domiciliada últimamente en Barcelona, Mediodía, 15, cuarto-segunda; procesada por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de dicha capital, para el cumplimiento de la condena; bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 13082

13713

CASTELLANO INGLÉS, María Gabriela, natural de Benisanó, vecina de Valencia, hija de Juan y de Rosa, de treinta y cinco años, de estado soltera, profesión sus labores; domiciliada últimamente en la calle del Maestro Aguilar, número 4; procesada por hurto en causa

número 165 de 1909; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, para sufrir la pena que se le impuso. 13045

13714

CASTRESANA SANTA CRUZ, Felice Luciano, de diecisiete años, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Bilbao; domiciliado últimamente en dicha capital, calle de San Francisco, número 53, quinto piso, hijo legítimo de Antonio y de María; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en la Audiencia Provincial de Bilbao, dentro del término de diez días; apercibido que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 13161

13715

COELLO RITA, Manuel; hijo de Manuel y María, natural de Sotelo (Portugal), vecino de Minas de Riotinto, de veinticuatro años, estado soltero, profesión jornalero; comparecerá ante la Audiencia de Huelva, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le siguió en el Juzgado de Valverde del Camino, con el número 307 de 1914, por desacato, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13126

13716

CRUZ MENDEZ, Francisco de la; domiciliado últimamente en Puebla de Guzmán, provincia de Huelva; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, dentro del término de diez días, á prestar declaración y responder á los cargos que le resultan en el sumario por hurto de una yegua á Antonio Carrasco Jiménez. 13112

13717

DIAZ CLARES, Vicente Hldefonso; hijo de Francisco y Petra, natural de Caro, estado soltero, de veintiocho años, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño. 13213

13718

DIAZ MARTINEZ, Paulino; domiciliado últimamente en San Sebastián; comparecerá el día 17 de Diciembre actual, ante la Audiencia Provincial de San Sebastián (Guipúzcoa), á las diez de su mañana, para asistir á las sesiones del juicio oral en causa por estafa, número 159 de 1915, instruida por el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), contra el arriba citado. 13033

13719

EGUIDAZU ARANA, Ciriaco; de profesión Agente de Cambio y Bolsa; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por desfalco de 27.700 pesetas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Amurrio, á fin de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 13170

13720

El apodado **El Loto**; vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en calle Fray Diego de Cádiz; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2. 13039

13721

ESCAMÉ PEREZ, Francisco; domici-

liado últimamente en Linares, calle Tinte, número 15; procesado por estafa; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Utrera, en término de diez días. 13129

13722

ESTEVEZ TIRADO, Catalina; domiciliada últimamente en Bornos, calle Carretera; procesada por estafa; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Utrera, en término de diez días. 13124

13723

FERNANDEZ DE MARTOS, Dolores; estado casada, profesión sus labores, de treinta años; domiciliada últimamente en la calle Robador, número 31, tercer-cuarta; procesada por contrabando, por este Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado, Secretaría de D. Recaredo Culebras. 13178

13724

FERNANDEZ SOÑER, Ricardo; natural de Barcelona, estado soltero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle Bobador, número 31, tercer-cuarta; procesado por contrabando, por este Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado, Secretaría de D. Recaredo Culebras. 13179

13725

FERNANDEZ RAMIREZ, Martín; de veintitrés años, estado soltero, profesión carpintero, hijo de José y Filomena, natural de Villanueva de Córdoba, hoy de ignorado paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna á responder de la causa que se le sigue por lesiones y á ser reducido á prisión. 13094

13726

FERNANDEZ VARGAS, Rafael; domiciliado últimamente en Córdoba, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Posadas, para recibirle declaración y responder á los cargos que le resultan en el sumario sobre robo de caballerías á D. Joaquín García, Hermanos. 13027

13727

FERRAN FARRENY, Tomás; natural de Barcelona, de treinta y tres años, estado soltero, profesión ladrillero, residente antes en dicha ciudad, y últimamente fugado de la Cárcel de este partido, procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Granollers. 13096

13728

FERRER MARTINCHAPARO, Vicente, (a) *Azuquitar*; natural de Villarrasa, de cuarenta años, y un forastero que le acompañaba el día 8 de Octubre último en el pueblo de Bollullos del Condado; procesados por hurto de tres cerdos, el 8 de dicho mes, en término de Niebla; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción, á responder de los cargos que les resultan. 13019

13729

FRANKY, Carlos; hijo de Otto y Emma, de veintiocho años, estado soltero, profesión fogonero, natural y vecino de Leizig, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, estatura regular; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Carnarias), dentro del término de diez días,

contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, con objeto de ingresar en la Cárcel del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad expedida del rollo de la causa número 78 del año 1915 que contra el mismo se sigue por atentado. 13206

13730

FRIAS GARCIA, Cristóbal; hijo de Antonio y de Florencia, de treinta y ocho años, de estado casado, profesión vendedor ambulante, natural y vecino de Tacoronte, con instrucción y sin antecedentes penales, de estatura regular, color moreno, ojos castaños, nariz afilada, pelo castaño, usa bigote, teniendo una cicatriz en la mano izquierda y otra en la frente; comparecerá, en término de quince días, en el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, á constituirse en prisión que le ha sido decretada en sumario 188 de 1915, por estafa, apercibido de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio consiguiente. 13117

13731

GALINDO HERNANDEZ, José; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de doce años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 13167

13732

GALLARDO RODRIGUEZ, Pablo, alias *Cacharrero*, de veinte años, hijo de Pedro y de Vicenta, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Valdepeñas, donde ha estado domiciliado últimamente; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, dentro del plazo de diez días, con el fin de practicar una diligencia en sumario que se instruye contra el mismo y otros, por hurto. 13125

13733

GARCIA ARREDONDO, José; natural y vecino de Zújar, de estado soltero, profesión del campo, de veintiocho años, hijo de Casimiro y Antonia; procesado en causa sobre tentativa de violación; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Baza, dentro del término de diez días, para ser reducido á prisión. 13181

13734

GARCIA CALVO, Julián; de veinte años, de estado soltero, profesión ebanista, hijo de Fernando y Mauricia, vecino que ha sido de Madrid, calle de Ponzano, número 34 y 36, piso cuarto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para ser reducido á prisión, á resaltar de causa que se le sigue por estafa, viajando en el tren sin billete. 13071

13735

GARCIA MUÑOZ, Francisco; natural de Murcia, estado casado, profesión carretero, de treinta y seis años, hijo de Francisco y Josefa; domiciliado últimamente en la carretera de Monteagudo, en Murcia; procesado por hurto de cebollas; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Mula, á los efectos de la prisión decretada. 13022

13736

GONZALEZ RODRIGUEZ, José, alias *Fortuna*; domiciliado últimamente en Oviedo, Caño del Águila; procesado por robo de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instruc-

ción de Occidente, de Gijón, con el fin de constituirse en prisión. 13192

13737

GRACIA, *Martín*; de cuarenta y cinco años, estado casado, natural de Cariñena; domiciliado últimamente en Gallur, el cual trabajaba en la vía férrea de Sádaba á Gallur; comparecerá, ante la Ilustrísima Audiencia de Zaragoza, dentro del término de diez días, á usar de su derecho, por haberse dictado en esta fecha en la causa que se le sigue sobre sustracción de prendas y estafa, auto declarando terminado el sumario, y se le requiere para que designe Abogado y Procurador que le defienda y represente en dicha causa, apercibiéndole que de no hacerlo le serán nombrados de oficio. 13185

13738

GRACIA CAVERO, *Antonio Fidel*; natural de Ainsa, estado soltero, de dieciocho años, profesión tartanero; domiciliado últimamente en Fiscal; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Boitana, con el fin de reducirlo á prisión por no haber cumplido la obligación *apud-acta* que presió de comparecer cuantas veces fuere llamado. 13184

13739

HERNANDEZ MARTINEZ, *Serafín*; natural de Linares, de estado viudo, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina. 13205

13740

HERNANDEZ MUÑOZ, *Francisco*; hijo de Indalecio y Carmen, natural de Almería, estado soltero, profesión panadero, de diecisiete años, visto al estilo de los de su clase, estatura baja, color blanco, ojos verdes, pelo castaño; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Mérida, para reducirlo á prisión en referida causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios á que hubiere lugar en Derecho. 13018

13741

IOLESIAS JIMENEZ, *Gonzalo*; hijo de Antonio y Carmen, natural de Zamora, de estado soltero, profesión zapatero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de robo frustrado; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Coruña. 13092

13742

JIMENEZ CASTRO, *Juan de Dios*; de treinta y tres años, hijo de Toribio y Soledad, profesión jornalero, estado casado, natural de Cabra; domiciliado últimamente en la misma, calle Martín Beldá, número 7; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de dicha ciudad, dentro del término de diez días, para ser reducido á prisión y responder á los cargos que le resultan en el sumario que se instruye contra el mismo por estafa á D. Pedro Luis Camacho y Carrillo, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará los perjuicios á que hubiere lugar en Derecho. 13186

13743

LOPEZ, *Mateo*; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa número 389 del año actual, por hurto de una cordera y un carnero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de

Instrucción del distrito del Ensanche, de dicha ciudad, para ser indagado, bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado rebelde. 13182

13744

LLORCA ROCHINA, *Juan*; hijo de Juan é Isabel, natural de Cheiva, estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y siete á cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en la calle Ferlandina, número 65, cuarto-cuarta (Barcelona); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de dicha capital, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 13085

13745

MAÑÁ Y SARÉ, *Miguel*; natural de Marsella, de cuarenta y cinco años, de estado soltero, profesión panadero, residente antes en Barcelona y fugado últimamente de la Cárcel de Granollers; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Granollers. 13097

13746

MARTINEZ PUNZON, *Sebastián*; hijo de Diego y Clara, natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de catorce años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almería. 13168

13747

MARTINEZ PLA, *Enrique Antonio*; natural de Novelé (Játiba), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Antonio y Teresa; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Valencia, número 418; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 13176

13748

MARTINEZ RODRIGUEZ, *Federico*; comparecerá, dentro del término de diez días, que empezarán á contarse desde la publicación del presente, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, sito en la calle del Almirante Apodaca, número 1. á contestar los cargos que le resultan en sumario por estafa á Angeles Sánchez, bajo la prevención de que, si no comparece, le pararán los perjuicios á que haya lugar. 13120

13749

MARTINEZ VILCHEZ, *Enrique*; domiciliado últimamente en Granada; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Granada, el día 17 de Diciembre actual, á las doce, en que tendrá lugar la celebración del juicio oral de la causa seguida contra el mismo en el Juzgado de Instrucción de Albuñol, sobre lesiones, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios que haya lugar en Derecho. 13162

13750

MEDINA TORRES, *Pilar*; hija de Rafael y de María, natural de Sevilla, de estado soltera, profesión tiziterera, de veintidós años; estatura baja, ojos castaños, nariz y boca regular, pelo y cejas rubias, rostro moreno, y viste falda á cuadros blancos y negros, blusa blanca y toquilla encarnada; domiciliada últimamente en Madrid en el convento de las Trinitarias de la calle del Marqués de Cuquijo, número 18; procesada por el delito de hurto de una yegua; comparecerá, en término

de diez días, ante el Juez de Instrucción de San Lorenzo del Escorial. 13115

13751

MIGUEL ó JOSE (a) *el Muerto*; domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto de reses; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Linares, para recibirle declaración y ser reducido á prisión. 13212

13752

MIRALLES, *Antonio*; natural de Canals, profesión comisionista de embutidos, de cuarenta á cuarenta y cinco años, de buena estatura, delgado, color trigueño, bigote rubio pequeño, ojos algo tiernos, nariz afilada; viste traje de lana obscuro, con rayas claras; gorra de plato obscura; botas color avellana, de chanclo, forma yanqui; domiciliado últimamente en Valencia, calle de San Vicente, número 303, primer piso; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Mérida, con objeto de notificarle auto de procesamiento y prisión dictado en este día y constituirlo en prisión. 13105

13753

MONTERO, *Manuel*; súbdito portugués domiciliado últimamente en Fuentes de Oñoro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo, para ser indagado en la causa que, en unión de otros, se le sigue por allanamiento de morada. 13190

13754

MORTE AICART, *Francisco*; hijo de Francisco y de Manuela, natural y vecino de Alcora, de estado casado, profesión jornalero, de treinta años, de estatura alta, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, rostro moreno, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Alcora; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Castellón, con objeto de notificarle el auto de prisión provisional dictado contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13188

13755

MUÑOZ SOLANO, *Saturnino*; de veinte años, estado soltero, profesión carpintero, hijo de Macario y María, natural de Casarrubias del Monte; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Silva, número 12, piso bajo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Navaicarnero, para prestar indagatoria y circo extremos en el sumario que se le instruye por estafa. 13023

13756

NESTARES ALMECILLA, *Juan*; procesado por el delito de estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Linares, para ser constituido en prisión decretada por la Superioridad. 13211

13757

PEÑA ROVIRA, *Cipriano*; natural de Madrid, hijo de Pedro y Cesárea, de veinte años, estado soltero, de ocupación herrero, vecino últimamente de Madrid; procesado en el Juzgado de Quintanar de la Orden, en sumario por lesiones, seguido con el número 25 del año actual; comparecerá, ante dicho Juzgado, en término de diez días, para notificarle el auto de terminación del sumario y emplazarlo ante la Audiencia de Toledo, advirtiéndole que, de no comparecer, será declarado en rebeldía. 13029

13753

PEREZ HELVANT, Juan; natural de Sanlúcar de Barrameda, estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en el Palmar; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar de Barrameda, sito en la calle de Santo Domingo, número 22, á fin de ingresar en las Cárceles de este partido, para que cumpla la condena impuesta en el rollo del mencionado sumario. 13031

13759

PEREZ ORTEGA, José Santos; estado viudo, profesión labrador, de treinta y cinco años, hijo de José y María Francisca; domiciliado últimamente en Aldea de Zamoranos, rematado en causa por disparo; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Priego, provincia de Córdoba, dentro del término de diez días, á cumplir condena, bajo apercibimiento de lo que proceda, si no comparece. 13028

13760

PEREZ SATILLO, Tomás; natural de Valladolid, de veinticuatro años, de estado soltero, profesión electricista; domiciliado últimamente en Quintanilla de Abajo, hijo de Mariano y María-Eusebia, estatura regular, color moreno, pelo negro, nariz aguileña; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Peñafiel (Valladolid), en término de diez días, á prestar declaración de indagatoria en causa que se le sigue sobre hurto de metálico á don Joaquín Fintó Lecanda y ser reducido á prisión, hasta que preste fianza de 1.000 pesetas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar. 13025

13761

QUEVEDO ALEJO, Agustín; hijo de Miguel y Francisca, de veinticuatro años, de estado soltero, profesión carpintero, natural de Las Palmas (Canarias), vecino de ídem, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, estatura regular; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana, de Las Palmas (Canarias), en término de diez días, con objeto de ingresar en las Cárcels del partido, en causa número 46 del año actual, que contra el mismo se sigue por robo. 13207

13762

PINEDO MARTIN, Manuel; profesión vendedor; domiciliado últimamente en Constantina; procesado por defraudación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Manuel de Jesús Miguel, calle Almirante Apodaca, número 4. 13121

13763

PONS, Salvador; de estado viudo, de cuarenta y cuatro á cuarenta y cinco años, estatura regular, rubio, afeitado; domiciliado últimamente en la calle de Tantarantana, 4, portería; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 13084

13764

PUJOL COMELLA, Luis; natural de Paboleda (Tarragona), de estado soltero, profesión cocinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, Mediodía, 15, cuarto-segunda; procesado por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona,

para el cumplimiento de la condena, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio que hubiere lugar. 13083

13765

REQUENA SERRANO, Juan, (a) *Moreno*; hijo de José y de Rafaela, natural y vecino de Lora del Río, estado soltero, profesión herrero, de treinta y cuatro años; procesado en causa por robo del Juzgado de Lora del Río; comparecerá, dentro del término de diez días, á ser reducido á prisión y prestar indagatoria ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 13214

13766

RODIL, Emilia; estado casada; domiciliada últimamente en Santander; procesada por abandono de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Santander. 13037

13767

RODRIGUEZ SUAREZ, José María, (a) *Chato*, que usa el nombre de José Manuel García Lafuente, de veinticinco años, estado soltero, profesión cesterero, hijo de José y de Baibina, natural y vecino de Gijón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, para constituirse en prisión en causa por estafa instruida por este Juzgado contra el mismo y otros. 13111

13768

RUIZ CARMONA, Julia; que es sordomuda, hija natural de Isabel, natural de Cartagena, estado soltera, profesión la de su sexo, de quince años, vecina de Cartagena, en el Arco del Castillo de la Concepción, número 1, que en el mes de Septiembre último estuvo enferma en el Hospital Provincial de Murcia; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena para notificarle el auto de prisión dictado en la causa que se le sigue con el número 358 del año 1914. 13089

13769

RUIZ FERNANDEZ, Juan; que en el año de 1913 aparece ser vecino de Málaga, calle Gramahum, número 44 y que el 4 de Septiembre de 1914, vendió en Guadahortuna una mula á Andrés Orihuela Padilla, expidiéndole guía y cuya caballería ha resultado ser hurtada; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Olvera, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirlo en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13109

13770

RUS SANCHEZ, José; procesado por el delito de hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Linares para ser reducido á prisión, decretada por la Superioridad. 13210

13771

SALVOCH HUALDE, Cenón; de cuarenta y ocho años, hijo de Antonio y de Magdalena, estado soltero, profesión jornalero, natural de Caparros y vecino de Pitillas; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tafalla, á fin de ingresar en la Cárcel de este partido á extinguir la pena que se le impuso en causa por lesiones. 13040

13772

SANCHEZ GONZALEZ, Primitivo; hijo

de Andrés y de María, natural de Furelos, término municipal de Meliá, partido de Arzuá, estado soltero, profesión sirviente, de dieciocho años, estatura regular, cara larga, pelo, ojos y cejas color castaño obscuro, nariz regular y con poca barba; domiciliado últimamente en Santiago, Rúa de San Pedro, número 120; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Padrón, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13024

13773

SANTAMARIA CUETO, Jaime, (a) *Santamaria ó Felipe*; de cincuenta y cuatro años, natural de Elche; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer será declarado rebelde. 13076

13774

Un individuo joven, de estatura baja, bigote rubio, descarado en el mirar, viste traje negro, gasta boina negra y calza botas de elásticos, conocido por *el Rubio*; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Luarca, para notificarle el auto de procesamiento y ser indagado en causa que, en unión de otros, se le sigue por hurto de unas pollinas. 13102

13775

VAZQUEZ, José; hijo de Adolfo, sin madre conocida, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), de estado soltero, profesión pastor, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Las Chozas, de esta provincia; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Belmonte, al objeto de notificarle un auto de rectificación de su procesamiento, pues de lo contrario le parará el perjuicio á que haya lugar. 13086

13776

ALVAREZ ALONSO, Argimiro Virgilio; hijo de Faustino y Estefanía, natural de Villalobar (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Emilio Juste Iraola, residente en esta Plaza.—Oviedo, 18 de Noviembre de 1915. El Capitán, Juez instructor, Emilio Juste. JG—7773

13777

ALVAREZ ALVAREZ, Daciano; hijo de Gregorio y Quiteria, natural de Trenellino del Monte (León), de estado soltero, profesión estudiante, de veinticinco años; domiciliado últimamente en León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Emilio Juste Iraola, residente en esta Plaza.—Oviedo, 18 de Noviembre de 1915. El Capitán, Juez instructor, Emilio Juste. JG—7782

13778

BELASCOAIN NOAIN, José; hijo de Andrés y Juana, natural de Legarda (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Adiós (Navarra); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta

días, contados desde la publicación de la presente, ante el Comandante D. Vicente Oslé Carbonell, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. — Pamplona, 23 de Noviembre de 1915. — Vicente Oslé Carbonell.

JG—7796

13779

CAMARALL GAZPÁ, Daniel; natural de Cervoles (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, hijo de José y de María Antonia; domiciliado últimamente en Cervoles; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Manuel de la Torre Pastor, de guarnición en esta Plaza. — Lérida, 23 de Noviembre de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Manuel de la Torre.

JG—7748

13780

CANGA MAGDALENA, Ovidio; hijo de Marcelino y Carolina, natural de Langreo, provincia de Oviedo, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Emilio Juste Iraola, residente en esta Plaza. — Oviedo, 18 de Noviembre de 1915. — El Capitán, Juez instructor, Emilio Juste.

JG—7770

13781

CASANOVA LOZANO, Antonio Francisco; hijo de Tomás y Dolores, natural de Linares, provincia de Jaén, estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Guadalupe; procesado por la falta grave de primera deserción con motivo de faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de Aeronáutica militar, D. Juan Tormo Cuacrelia, residente en Guadalupe, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Guadalupe, 24 de Noviembre de 1915. — El primer Teniente, Juez instructor, Juan Tormo.

JG—7781

13782

CASTELLANOS MORENO, Leopoldo José; hijo de Francisco y Josefa, natural de Villanueva del Campo, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. César David Sal de Rellán, residente en esta Plaza. — Oviedo, 18 de Noviembre de 1915. — El Capitán, Juez instructor, César David.

JG—7766

13783

CEBALLOS PELLON, Manuel; hijo de Vicente y Manuela, natural de Santander, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Francisco Naranjo Sánchez, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad, á responder de la sumaria que se le instruye. — Ferrol, 5 de Noviembre de 1915. — El Capitán, Juez instructor, Francisco Naranjo Sánchez.

JM—7718

13784

CERDEIRA CORRIENDO, Julián; hijo de José y Eugenia, natural de Navamorcuende (Toledo), Ayuntamiento del mismo pueblo, de estado soltero, de oficio jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Navamorcuende; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asturias, número 31, D. Pedro Elizalde Alberni, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Madrid, 17 de Noviembre de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Pedro Elizalde Alberni.

JG—7752

13785

CONCEPCION LOPEZ, Tomás; hijo de José Ana y Clara, natural del Paso (isla de la Palma), Ayuntamiento de dicho pueblo, provincia de Canarias, profesión del campo, de veintitrés años, estatura 1,750 metros; domiciliado últimamente en el Paso (isla de la Palma), provincia de Canarias; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Ramón Hernández Francés, residente en el Cuartel de la Batería de Montaña, destacada en esta ciudad; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — La Laguna, 14 de Noviembre de 1915. — El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Hernández.

JG—7750

13786

DOMINGUEZ MORAL, Arsenio; hijo de Aureliano y Cecilia, natural de Zarátán (Valladolid), de estado soltero, profesión ayudante de mostrador, de veinticinco años; señas personales: estatura regular, pelo castaño, bigote negro, no usa barba, ojos castaños, nariz regular; particulares: viste americana negra y pantalón claro; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Bernardino Oanes Sequeiro, y en este Juzgado de la Puerta del Dique, para notificación y cumplimiento de la condena que le fué impuesta por Consejo de Guerra celebrado en esta capital el 12 de Agosto de 1915, en causa instruida por el delito de hurto. — Ferrol, 6 de Noviembre de 1915. — Bernardino Oanes.

JM—7723

13787

ESPIÑA CASTAÑON, Ramón; hijo de Alvaro y Celestina, natural de Mieres, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión obrero, de veintiséis años, estatura 1,540 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Molina Sánchez, residente en esta Plaza. — Oviedo, 18 de Noviembre de 1915. — El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Molina.

JG—7781

13788

ESTEVEZ FERNANDEZ, Alberto; hijo de José y Balbina, natural de Entienza, Ayuntamiento de Salceda, provincia de Pontevedra, de oficio labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Antonio Fon-

tenla Romero, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Pontevedra, 20 de Noviembre de 1915. — El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Fontenla.

JG—7790

13789

FERNANDEZ LAGE, Benito; hijo de Cayetano y María, natural de Bóveda Santa María, Ayuntamiento de Lugo, provincia de idem, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,617 metros; domiciliado últimamente en Bóveda Santa María (Lugo); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Ricardo Alonso Vega, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Ferrol, 22 de Noviembre de 1915. — El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo Alonso.

JG—7709

13790

FERNANDEZ LOPEZ, Aurelio; natural de Castañón, Ayuntamiento de Cudillero, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión carpintero, de veintisiete años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Castañón, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Faustino Alvargonzález Matalobos, residente en esta Plaza. — Gijón, 16 de Noviembre de 1915. — El Capitán, Juez instructor, Faustino Alvargonzález.

JG—7733

13791

MARIN, Manuel; domiciliado últimamente en Linares, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, para ser reducido á prisión.

12911

Juzgados de Primera Instancia.

ALGECIRAS

D. Eusebio Manteola y Suárez, Juez de Instrucción de Algeciras.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares y encargo á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y detención de un sujeto desconocido, como de unos cuarenta y cinco años, color moreno bastante pronunciado, estatura regular, boca grande, que en la tarde del día 14 de Junio de este año, fingiéndose cuñado de José Rangel Marin, pidió á Manuel Jiménez Ramos, que la tenía á su custodia, una jaca, de la propiedad de José Rangel, y cuyo individuo estuvo domiciliado últimamente en esta ciudad, y caso de ser habido, sea puesto á disposición de este Juzgado en la Prisión preventiva de este partido, para ser reconocido por José Marin Tejera y Manuel Jiménez Ramos, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 78 de este año, por el delito de hurto.

Dado en Algeciras á 27 de Noviembre de 1915. — Eusebio Manteola. JO—13326

D. Eusebio Manteola y Suárez, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares y encargo á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dos vigas de madera

en buen uso, cuya longitud aproximada es de tres metros y medio por unos 30 centímetros de ancho, pintadas en azul-lejo, hurtadas del sitio Las Cabrerizas, del término de Tarifa, de la propiedad de D. Francisco Pazos Espigado, el día 22 de Agosto último, y caso de ser habidas, sean puestas á disposición de este Juzgado, con sus legítimos poseedores, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 120 de este año, por el delito de hurto.

Dado en Algeciras á 3 de Diciembre de 1915. — Eusebio Manteola. JO—13327

ANTEQUERA

El día 19 de Septiembre anterior, y de terrenos del cortijo del Turco, de este término y de la propiedad de Juan Godoy Vegas, entre otras parcelas, se fueron sustraidas tres chivvas, cuyas señas se expresarán.

Con tal motivo se instruyo sumario y se hace público para que por la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial se practiquen diligencias encaminadas á su búsqueda, y caso de encontrarlas las pongan á disposición de este Juzgado, de no acreditar la legítima adquisición, la persona ó personas en cuyo poder se encuentren.

Señas de las chivvas.

Coloradas, orejizanas, de un año. Antequera, 3 de Diciembre de 1915. — Joaquín G. Marín. — El Secretario, Pedro Sánchez. JO—13322

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Joaquín Sarmiento Rivera, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que instruyo por hurto de cuatro puercas, cuyas señas se expresan al final, verificado el día 2 del actual en el rancho denominado San Antonio, de la propiedad de D. Juan García Sánchez, he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y resaca de dichas puercas y detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legal adquisición, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Cuatro puercas preñadas, rubias, como de diez arrobas de peso, dos de ellas con las orejas rasgadas y despuntadas y las restantes sólo rasgadas, y en el costillar izquierdo una J. y una G. grabadas á fuego.

Arcos de la Frontera, 4 de Diciembre de 1915. — Joaquín Sarmiento. JO—13331

BADAJOZ

D. Francisco Alcántara y Merchán, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se hace saber al penado José Bonifacio Alvarez Plaza, (a) Mendosa, hijo de Pedro y de Carmen, natural y vecino de Puebla de la Calzada, casado, de cuarenta y cinco años y de profesión jornalero, que la Audiencia Provincial de esta capital, por auto de 24 de Julio último, ha remitido la pena personal impuesta al mismo en el sumario que se le siguió por infracción de la ley de Caza con el número 227 del año 1910, sin perjuicio, caso de que viniera á mejor fortuna, de abonar la indemnización de perjuicios causados por el delito al ofendido.

Dado en Badajoz á 4 de Diciembre de

1915. — Francisco Alcántara. — El Secretario judicial, Manuel Maqueda.

JO—13334

D. Francisco Alcántara Merchán, Juez de Instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el expediente de ejecución de sentencia dictada en el sumario que se instruyó en este Juzgado con el número 258 del año 1908, por delito de contrabando, contra Manuel Pérez Rivera, se encuentra certificación literal de la parte dispositiva de la sentencia dictada contra dicho sujeto, hijo de Francisco y de María, de veintidós á veintiocho años de edad, natural y vecino de Fregulra del Degollado (Portugal), soltero, jornalero, sin instrucción ni antecedentes penales, y en rebeldía, por la que se lo condena como autor de un delito de contrabando de efectos estancados en cantidad de 54 pesetas 38 céntimos, con la circunstancia modificativa de exceder el valor del género aprehendido de 250 pesetas, al pago de 163 pesetas 14 céntimos de multa, sufriendo por su insolvencia el apremio personal equivalente á razón de un día por cada cinco pesetas y al de las costas procesales, y declarándolo comprendido en los beneficios de la ley de 17 de Enero de 1901, se le abona la totalidad del tiempo que desde el 11 al 30 de Diciembre de 1908 estuvo privado de libertad por dicha causa.

Y para que sirva de notificación al penado dicho, doy el presente en Badajoz á 3 de Diciembre de 1915. — Francisco Alcántara. — El Secretario judicial, Licenciado Enrique Moreno. JO—13335

BETANZOS

D. Manuel Martínez Tejelro, Secretario del Juzgado de Instrucción de Betanzos.

Por la presente cédula, y en virtud de providencia del señor Juez de Instrucción de este partido, dictada en esta fecha, día 4 de Diciembre último, vecino del término municipal de San Pedro de Oza, en este partido judicial, ausente en ignorado paradero, para que en el término de treinta días comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, á fin de ser notificado de la imposición del cumplimiento de la pena de dos meses y un día de arresto mayor y el apremio personal por insolvencia para el pago de la indemnización de 56 pesetas, impuesta en causa de este referido Juzgado, sobre lesiones á Manuel Pandoño, bajo apercibimiento que, si no compareciere ni allegare justa causa, se dejarán sin efecto los beneficios de la condena condicional que le fueron otorgados.

Betanzos, 3 de Diciembre de 1915. — Manuel Martínez Tejelro. JO—13342

CADIZ

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta capital, en providencia dictada el 5 del corriente mes en sumario que se instruye por daños á Carmen Villatoro Belmonte, se hace saber al marido de la misma Antonio Dávalos Pérez, cuyo actual paradero se ignora, el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para mostrarse parte en el sumario y reclamar la indemnización que pueda corresponderle.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Cádiz á 30 Noviembre de 1915. — El Secretario judicial, P. S., José Grobe, Oficial mayor.

JO—13349

CEBREROS

D. Miguel Pascual González, Juez de Instrucción de esta villa y partido de Cebrenos.

Por el presente mando á todas las Autoridades y funcionarios de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á disposición de este Juzgado, de procesados Jesús Villarroel García, hijo de Segundo y Dolores, de veintidós años, soltero, albañil, natural y vecino de Madrid, calle de Bravo Murillo, número 70; pues así lo tengo acordado en virtud del auto dictado en la causa que contra el mismo se sigue por esta.

Dado en Cebrenos á 27 de Noviembre de 1915. — Miguel Pascual. — Madrid González. JO—13355

D. Miguel Pascual y González, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente oficio hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por robo de caballerías, cuyas señas se expresarán al final, de la propiedad de Marcelino González Jiménez y Cleto Sangar López, vecinos de Navahondilla, cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 27 al 28 de Noviembre último, en el sitio Prado Moreno, término de dicho pueblo.

Por tanto, ruego y encargo á todas las Autoridades y mando á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de dichos semovientes y su detención, en unión de las personas en cuyo poder se hallaren, á no ser que en el acto acrediten su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

De Marcelino González Jiménez:

Una yegua, castaña, edad nueve años, raza española, pelos blancos en la frente, calzada baja, alzada 1,45 metros, hierro P 8, en la nalga izquierda.

De Cleto Sangar:

Una yegua, pelo castaño, raza española, edad cinco años, estrella blanca entre ojos, hendida la oreja izquierda, hierro A 5, en la nalga derecha.

Dado en Cebrenos á 4 de Diciembre de 1915. — Miguel Pascual. — Nicolás Carrillo. JO—13356

OIFUENTES

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que con el número 36 del año actual, se instruye en este Juzgado por el delito de desobediencia á la Autoridad, se cita á Mariano García, vecino de Vertabado del Río, de oficio jornalero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días hábiles, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado á prestar declaración en dicha causa, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Cifuentes, 6 de Diciembre de 1915. — El Secretario judicial, Licenciado Antonio Donat. JO—13357

CÓRDOBA

D. Mariano González de Andía y Llanos, Juez de Instrucción de esta capital.

Por el presente se citan, llaman y emplazan para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del quinto día á la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y Huelva, á José Pérez Rodríguez y Francisco Toró Palacios, perjudicado y testigo en sumario por robo, vecinos de Huelva, calle carretera de Gibraleón, nú-

mero 30, para una diligencia acordada en el mismo; apercibidos que, de no verificarse, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, para que procedan á la busca y presentación de referidos sujetos ante este Juzgado, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.)

Dado en Córdoba á 6 de Diciembre de 1915. - Mariano González. - El Secretario, Licenciado Pedro Fernández Pintado.

GÉRGAL

D. Ezequiel de Gómez y Sellés, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de los efectos siguientes:

Diez piezas de franela piqué blanco, en blanco y en colores, de 41 metros cada pieza.

Diez piezas tela fantasía, en blanco, marino, rosa, verde y café, á 30 metros pieza.

Cuatro piezas á franela de piqué en blanco y en crudo, de 35 metros pieza.

Dos piezas de veludillo verde y grana, de 20 metros.

Dos piezas de crespón negro y café, de 50 metros.

Diez docenas de toquillas grana y azul pavo.

Dos docenas de ocharpes matizados en colores, rosa y celeste.

Dos docenas de figaro grana.

Un chal negro felpado con seda.

Tres docenas de tapabocas de lana en colores.

Un mantón de Manila negro.

Dos docenas de mantas-bufandas, en claro y en obscuro.

Cuyos géneros han sido robados en la noche del 1.º al 2 del actual, del establecimiento de tejidos que en el pueblo de Nacimiento tiene D. Lorenzo Canales Lujano, poniéndolos de ser hurtados á mi disposición en unión de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia.

Dado en Górgal á 6 de Diciembre de 1915. - Ezequiel Gómez. - El Secretario judicial, José Fernández.

JO -13366

IZNALLOZ

D. Francisco Contreras Ramírez de Arellano, Juez municipal de esta villa, en funciones de instrucción por suspensión del propietario.

Por la presente se interesa de todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de las caballerías que se dirán, las cuales fueron sustraídas en la noche del día 20 de Septiembre último del cortijo de Barceinas y sitio denominado Cueva Hermosa, propiedad del señor Marqués de las Navas de Barcelona, y habidas, sean puestas á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua castaña, moros de la marca, lucera, con las patas blancas, culata descubierta; ería un potro negro, lucero, de cinco meses.

Una mula, hija de la anterior, negra, de treinta meses; y

Un mulo castaño, algo descubierta. Estos dos mulos tienen la corona de Marqués, y la yegua, de Conde.

Dado en Iznañoz á 1.º de Diciembre de 1915. - F. Contreras Ramírez. - El Secretario, Joaquín Peraita.

JO -13372

D. Francisco Contreras Ramírez de Arellano, Juez municipal de esta villa, en funciones de instrucción por suspensión del propietario.

Por la presente se interesa de todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de las cabras y becerros que se dirán, de la propiedad de Francisco del Bando Velasco y José Rodríguez Jiménez, cuyo hecho tuvo lugar en el monte público de esta villa, en la noche del 21 al 24 de Noviembre último, y, halladas, sean puestas á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas del ganado.

Una oveja cana, colorada, dos semicanas y un golpe en la oreja derecha, por detrás.

Otra negra con anillo blanco en la pata derecha.

Otra negra, carbonera.

Otra entrecana.

Otra pañda.

Otra colorada.

Todas de las mismas señas que la primera.

Diez ovejas y un carnero de las señas siguientes:

Todas blancas, y en la oreja izquierda una horquilla, y un golpe por delante y en la derecha una hendidura. Estas mismas señas tiene el carnero, con la cara y las patas negras.

Ocho cabras, entre ellas dos chotas, seis coloradas una lorita y otra cana.

Estas tienen la misma señal que las anteriores ovejas.

Dado en Iznañoz á 1.º de Diciembre de 1915. - F. Contreras Ramírez. - El Secretario, Joaquín Peraita.

JO -13373

JEREZ DE LA FRONTERA

Por el presente, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), exhorto y requiero, y en el mismo pido y suplico á toda Autoridad, tanto civil como militar de la Nación, procedan á la busca y captura de Amador Cascon Jiménez, hijo de Manuel y de Eudorcia de canchales y ocho años, soltero, jamaicano, natural y vecino de esta ciudad, calle Martín Fernández, y cuyo actual paradero se ignora, conduciéndolo á la cárcel de este partido para cumplir condena, que le ha sido impuesta en causa por lesiones.

Jerez de la Frontera á 3 de Diciembre de 1915. - D. Félix Paz y Cara, Jefe de la Policía Judicial. - P. H. Juan Ayala.

MADRID - SUCLESA

D. Félix Paz y Cara, Juez de primera instancia del distrito de la Latina, en esta Corte.

Por el presente hago saber que en este Juzgado y Secretaría de D. Juan M. Cruz, ha corrido y corre una demanda deducida por el Procurador D. Luis García Ortega, á nombre de D. Pedro de la Cruz y de la Mora, como representante legal de su esposa D.ª E.ª peraza Saiz y López de Tájada, denunciando que por haberse extraviado, lo cual no puede precisarse de una manera fija y concreta, ha sido privada dicha señora de la posesión de los valo-

ros ó efectos públicos que á continuación se expresan:

Cuatro títulos de la Deuda pública española, perpetua inferior al 4 por 100, serie A, números 486.235 á 38, con un valor nominal en juro, de 2.000 pesetas.

Un título de la misma clase de Deuda que los antes citados, serie C, número 100.555, cuyo valor nominal es de 5.000 pesetas.

Tres títulos de dicha clase de Deuda, serie E, números 20.103 á 11, su valor nominal asciende al tanto á 1.000 pesetas.

Dos títulos de la referida clase de Deuda, serie H, números 8.703 y 21, su total valor nominal es de 600 pesetas.

Como consecuencia de ello, solicita la parte actora que, previa la transcripción corres, ondiene, se declare la nulidad de los títulos que quedan referidos, y á su tiempo se ordene la expedición de un duplicado de los mismos á favor de la D.ª Esperanza Saiz y López de Tájada.

Por providencia fecha 3 del corriente mes, se ha admitido cuanto ha lugar en derecho, la expresada denuncia, acordando se haga público inmediatamente por edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de esta provincia y Diario de Avisos, señalando el plazo de diez días para que pueda comparecer en los autos todo el que sea titular de los valores antes expresados y se creyese con derecho á los mismos, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere le parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que tenga efecto dicha inserción, se expide este edicto en Madrid á 5 de diciembre de 1915. - Félix Paz - Anterior, P. S., Rafael González.

N. 2750

MADRID - LATINA

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia en el distrito de la Latina, de esta Corte, en el expediente iniciado por el Procurador D. Amador Cruz Valadrino á nombre de M.ª Joseph Ochoa, Ingeniero, y que D.ª E.ª Saiz y López de Tájada, titulares del número 24 y concudantes del Cédula de Comercio, por extracto de 21 Obligaciones de los ferrocarriles de Asturias, Gijón y León, de 600 francos, primera hipoteca, números 12.043, 18.719, 23.721, 31.253, 31.254, 43.149, 53.022, 53.023, 90.500, 90.501, 111.617, 133.817, 138.818, 148.912, 148.913, 148.978, 162.841, 175.680, 175.681, 175.682 y 193.602; 6 Obligaciones, número de 500 francos y primera hipoteca, en los ferrocarriles de N. de España, numeradas con los números 01.015, 7.156, 9.004, 11.154, hasta el 11.668, 12.000, hasta el 12.000, hasta el 16.242, 16.243, 16.244, 16.245, 16.246, 16.247, 16.248, 16.249, 16.250, hasta el 20.000, 20.001, 20.002, 20.003, hasta el 22.000, 22.001, 22.002, 22.003, 22.004, 22.005, 22.006, 22.007, 22.008, 22.009, 22.010, 22.011, 22.012, 22.013, 22.014, 22.015, 22.016, 22.017, 22.018, 22.019, 22.020, 22.021, 22.022, 22.023, 22.024, 22.025, 22.026, 22.027, 22.028, 22.029, 22.030, 22.031, 22.032, 22.033, 22.034, 22.035, 22.036, 22.037, 22.038, 22.039, 22.040, 22.041, 22.042, 22.043, 22.044, 22.045, 22.046, 22.047, 22.048, 22.049, 22.050, 22.051, 22.052, 22.053, 22.054, 22.055, 22.056, 22.057, 22.058, 22.059, 22.060, 22.061, 22.062, 22.063, 22.064, 22.065, 22.066, 22.067, 22.068, 22.069, 22.070, 22.071, 22.072, 22.073, 22.074, 22.075, 22.076, 22.077, 22.078, 22.079, 22.080, 22.081, 22.082, 22.083, 22.084, 22.085, 22.086, 22.087, 22.088, 22.089, 22.090, 22.091, 22.092, 22.093, 22.094, 22.095, 22.096, 22.097, 22.098, 22.099, 22.100, 22.101, 22.102, 22.103, 22.104, 22.105, 22.106, 22.107, 22.108, 22.109, 22.110, 22.111, 22.112, 22.113, 22.114, 22.115, 22.116, 22.117, 22.118, 22.119, 22.120, 22.121, 22.122, 22.123, 22.124, 22.125, 22.126, 22.127, 22.128, 22.129, 22.130, 22.131, 22.132, 22.133, 22.134, 22.135, 22.136, 22.137, 22.138, 22.139, 22.140, 22.141, 22.142, 22.143, 22.144, 22.145, 22.146, 22.147, 22.148, 22.149, 22.150, 22.151, 22.152, 22.153, 22.154, 22.155, 22.156, 22.157, 22.158, 22.159, 22.160, 22.161, 22.162, 22.163, 22.164, 22.165, 22.166, 22.167, 22.168, 22.169, 22.170, 22.171, 22.172, 22.173, 22.174, 22.175, 22.176, 22.177, 22.178, 22.179, 22.180, 22.181, 22.182, 22.183, 22.184, 22.185, 22.186, 22.187, 22.188, 22.189, 22.190, 22.191, 22.192, 22.193, 22.194, 22.195, 22.196, 22.197, 22.198, 22.199, 22.200, 22.201, 22.202, 22.203, 22.204, 22.205, 22.206, 22.207, 22.208, 22.209, 22.210, 22.211, 22.212, 22.213, 22.214, 22.215, 22.216, 22.217, 22.218, 22.219, 22.220, 22.221, 22.222, 22.223, 22.224, 22.225, 22.226, 22.227, 22.228, 22.229, 22.230, 22.231, 22.232, 22.233, 22.234, 22.235, 22.236, 22.237, 22.238, 22.239, 22.240, 22.241, 22.242, 22.243, 22.244, 22.245, 22.246, 22.247, 22.248, 22.249, 22.250, 22.251, 22.252, 22.253, 22.254, 22.255, 22.256, 22.257, 22.258, 22.259, 22.260, 22.261, 22.262, 22.263, 22.264, 22.265, 22.266, 22.267, 22.268, 22.269, 22.270, 22.271, 22.272, 22.273, 22.274, 22.275, 22.276, 22.277, 22.278, 22.279, 22.280, 22.281, 22.282, 22.283, 22.284, 22.285, 22.286, 22.287, 22.288, 22.289, 22.290, 22.291, 22.292, 22.293, 22.294, 22.295, 22.296, 22.297, 22.298, 22.299, 22.300, 22.301, 22.302, 22.303, 22.304, 22.305, 22.306, 22.307, 22.308, 22.309, 22.310, 22.311, 22.312, 22.313, 22.314, 22.315, 22.316, 22.317, 22.318, 22.319, 22.320, 22.321, 22.322, 22.323, 22.324, 22.325, 22.326, 22.327, 22.328, 22.329, 22.330, 22.331, 22.332, 22.333, 22.334, 22.335, 22.336, 22.337, 22.338, 22.339, 22.340, 22.341, 22.342, 22.343, 22.344, 22.345, 22.346, 22.347, 22.348, 22.349, 22.350, 22.351, 22.352, 22.353, 22.354, 22.355, 22.356, 22.357, 22.358, 22.359, 22.360, 22.361, 22.362, 22.363, 22.364, 22.365, 22.366, 22.367, 22.368, 22.369, 22.370, 22.371, 22.372, 22.373, 22.374, 22.375, 22.376, 22.377, 22.378, 22.379, 22.380, 22.381, 22.382, 22.383, 22.384, 22.385, 22.386, 22.387, 22.388, 22.389, 22.390, 22.391, 22.392, 22.393, 22.394, 22.395, 22.396, 22.397, 22.398, 22.399, 22.400, 22.401, 22.402, 22.403, 22.404, 22.405, 22.406, 22.407, 22.408, 22.409, 22.410, 22.411, 22.412, 22.413, 22.414, 22.415, 22.416, 22.417, 22.418, 22.419, 22.420, 22.421, 22.422, 22.423, 22.424, 22.425, 22.426, 22.427, 22.428, 22.429, 22.430, 22.431, 22.432, 22.433, 22.434, 22.435, 22.436, 22.437, 22.438, 22.439, 22.440, 22.441, 22.442, 22.443, 22.444, 22.445, 22.446, 22.447, 22.448, 22.449, 22.450, 22.451, 22.452, 22.453, 22.454, 22.455, 22.456, 22.457, 22.458, 22.459, 22.460, 22.461, 22.462, 22.463, 22.464, 22.465, 22.466, 22.467, 22.468, 22.469, 22.470, 22.471, 22.472, 22.473, 22.474, 22.475, 22.476, 22.477, 22.478, 22.479, 22.480, 22.481, 22.482, 22.483, 22.484, 22.485, 22.486, 22.487, 22.488, 22.489, 22.490, 22.491, 22.492, 22.493, 22.494, 22.495, 22.496, 22.497, 22.498, 22.499, 22.500, 22.501, 22.502, 22.503, 22.504, 22.505, 22.506, 22.507, 22.508, 22.509, 22.510, 22.511, 22.512, 22.513, 22.514, 22.515, 22.516, 22.517, 22.518, 22.519, 22.520, 22.521, 22.522, 22.523, 22.524, 22.525, 22.526, 22.527, 22.528, 22.529, 22.530, 22.531, 22.532, 22.533, 22.534, 22.535, 22.536, 22.537, 22.538, 22.539, 22.540, 22.541, 22.542, 22.543, 22.544, 22.545, 22.546, 22.547, 22.548, 22.549, 22.550, 22.551, 22.552, 22.553, 22.554, 22.555, 22.556, 22.557, 22.558, 22.559, 22.560, 22.561, 22.562, 22.563, 22.564, 22.565, 22.566, 22.567, 22.568, 22.569, 22.570, 22.571, 22.572, 22.573, 22.574, 22.575, 22.576, 22.577, 22.578, 22.579, 22.580, 22.581, 22.582, 22.583, 22.584, 22.585, 22.586, 22.587, 22.588, 22.589, 22.590, 22.591, 22.592, 22.593, 22.594, 22.595, 22.596, 22.597, 22.598, 22.599, 22.600, 22.601, 22.602, 22.603, 22.604, 22.605, 22.606, 22.607, 22.608, 22.609, 22.610, 22.611, 22.612, 22.613, 22.614, 22.615, 22.616, 22.617, 22.618, 22.619, 22.620, 22.621, 22.622, 22.623, 22.624, 22.625, 22.626, 22.627, 22.628, 22.629, 22.630, 22.631, 22.632, 22.633, 22.634, 22.635, 22.636, 22.637, 22.638, 22.639, 22.640, 22.641, 22.642, 22.643, 22.644, 22.645, 22.646, 22.647, 22.648, 22.649, 22.650, 22.651, 22.652, 22.653, 22.654, 22.655, 22.656, 22.657, 22.658, 22.659, 22.660, 22.661, 22.662, 22.663, 22.664, 22.665, 22.666, 22.667, 22.668, 22.669, 22.670, 22.671, 22.672, 22.673, 22.674, 22.675, 22.676, 22.677, 22.678, 22.679, 22.680, 22.681, 22.682, 22.683, 22.684, 22.685, 22.686, 22.687, 22.688, 22.689, 22.690, 22.691, 22.692, 22.693, 22.694, 22.695, 22.696, 22.697, 22.698, 22.699, 22.700, 22.701, 22.702, 22.703, 22.704, 22.705, 22.706, 22.707, 22.708, 22.709, 22.710, 22.711, 22.712, 22.713, 22.714, 22.715, 22.716, 22.717, 22.718, 22.719, 22.720, 22.721, 22.722, 22.723, 22.724, 22.725, 22.726, 22.727, 22.728, 22.729, 22.730, 22.731, 22.732, 22.733, 22.734, 22.735, 22.736, 22.737, 22.738, 22.739, 22.740, 22.741, 22.742, 22.743, 22.744, 22.745, 22.746, 22.747, 22.748, 22.749, 22.750, 22.751, 22.752, 22.753, 22.754, 22.755, 22.756, 22.757, 22.758, 22.759, 22.760, 22.761, 22.762, 22.763, 22.764, 22.765, 22.766, 22.767, 22.768, 22.769, 22.770, 22.771, 22.772, 22.773, 22.774, 22.775, 22.776, 22.777, 22.778, 22.779, 22.780, 22.781, 22.782, 22.783, 22.784, 22.785, 22.786, 22.787, 22.788, 22.789, 22.790, 22.791, 22.792, 22.793, 22.794, 22.795, 22.796, 22.797, 22.798, 22.799, 22.800, 22.801, 22.802, 22.803, 22.804, 22.805, 22.806, 22.807, 22.808, 22.809, 22.810, 22.811, 22.812, 22.813, 22.814, 22.815, 22.816, 22.817, 22.818, 22.819, 22.820, 22.821, 22.822, 22.823, 22.824, 22.825, 22.826, 22.827, 22.828, 22.829, 22.830, 22.831, 22.832, 22.833, 22.834, 22.835, 22.836, 22.837, 22.838, 22.839, 22.840, 22.841, 22.842, 22.843, 22.844, 22.845, 22.846, 22.847, 22.848, 22.849, 22.850, 22.851, 22.852, 22.853, 22.854, 22.855, 22.856, 22.857, 22.858, 22.859, 22.860, 22.861, 22.862, 22.863, 22.864, 22.865, 22.866, 22.867, 22.868, 22.869, 22.870, 22.871, 22.872, 22.873, 22.874, 22.875, 22.876, 22.877, 22.878, 22.879, 22.880, 22.881, 22.882, 22.883, 22.884, 22.885, 22.886, 22.887, 22.888, 22.889, 22.890, 22.891, 22.892, 22.893, 22.894, 22.895, 22.896, 22.897, 22.898, 22.899, 22.900, 22.901, 22.902, 22.903, 22.904, 22.905, 22.906, 22.907, 22.908, 22.909, 22.910, 22.911, 22.912, 22.913, 22.914, 22.915, 22.916, 22.917, 22.918, 22.919, 22.920, 22.921, 22.922, 22.923, 22.924, 22.925, 22.926, 22.927, 22.928, 22.929, 22.930, 22.931, 22.932, 22.933, 22.934, 22.935, 22.936, 22.937, 22.938, 22.939, 22.940, 22.941, 22.942, 22.943, 22.944, 22.945, 22.946, 22.947, 22.948, 22.949, 22.950, 22.951, 22.952, 22.953, 22.954, 22.955, 22.956, 22.957, 22.958, 22.959, 22.960, 22.961, 22.962, 22.963, 22.964, 22.965, 22.966, 22.967, 22.968, 22.969

cibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio á que haya lugar en derecho, y asimismo se hace saber la prohibición de toda negociación de los expresados valores, de cuyos capitales y cupones ó intereses ha sido decretada la retención á disposición de este Juzgado y resultados de los autos á que se refiere este edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial de Avisos de Madrid* y *Boletín Oficial* de su provincia.

Madrid, 9 de Diciembre de 1915.—El Secretario, Juan García Incé.—V.º B.º=Moya. X—2248

MORA DE RUBIELOS

D. Angel Guerrero y Sagrario, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de Policía judicial, procedan á la busca, captura y detención de un sujeto llamado Antonio Domingo León de Muños, de pelo castaño, ojos negros, vizco, usa perilla y bigote rubio, es regular de estatura y viste bastante mal, el que se dedica á curandero, y que, caso de ser habido, será puesto en las Cárceles de este partido, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo sobre usurpación de atribuciones.

Dado en Mora de Rubielos á 3 de Diciembre de 1915.—Angel Guerrero y Sagrario.—P. S. M., Licenciado Federico Barrachina. JO—13247

MONTEFRIO

D. Ramón Morales Pareja, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de Policía, la busca y ocupación de la jumenta que al final se resosa, propiedad de Santiago Rubio Lopera, la que fué hurtada en la tarde del 25 del actual y sitio conocido por Hoyo de Rubiche, de este término, y habida, sea puesta á disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Señas de la caballería.

Burra, pelo negro, con la barriga blanca, alzada regular, de ocho á nueve años, con mucho pelo en las orejas, herrada de las manos, con la penca del rabo muy metida hacia adentro.

Montefrío, 28 de Noviembre de 1915.—Ramón Morales.—Por mandado de S. S.ª, Francisco Gutiérrez. JO—13244

MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en el de la de Jaén y GACETA DE MADRID, se cita, llama y emplaza á Bernabea Garcia Castillo, de veintidós años de edad, soltera, hija de Juan y María, natural de Ubeda, quincallera, sin instrucción, y á Francisco Sánchez López, de treinta y seis años de edad, soltero, quincallero, hijo de Juan y Francisca, natural de Villaflores, sin instrucción, y cuyo domicilio de la primera y actual paradero de ambos se ignora, procesados en causa seguida en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, bajo el número 17 del corriente año, contra los mismos y otro por el delito de hurto, para que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la última inserción, comparezcan en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 4 de la calle de Salazar, de esta ciudad, para constituirlos en prisión en la

Cárcel de este partido, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y captura de dichos procesados, y, caso de ser éstos habidos, sean puestos á disposición de este Juzgado, en calidad de presos, provisionalmente, en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en providencia de hoy, dictada para cumplir una orden de la Audiencia Provincial de Córdoba, dimanante de referida causa.

Montoro, 27 de Noviembre de 1915.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara. JO—13246

MURCIA—CATEDRAL

D. Manuel López y Avilés, Juez de instrucción del distrito de la Catedral de esta capital.

Por el presente edicto se cita llama y emplaza á José Garcia, ayudante que fué del matador de toros José Gómez, alias (*Gallito*), para que en el término de diez días, contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la de Sevilla y en la GACETA DE MADRID, al objeto de que preste declaración como testigo en la causa que se instruye bajo el número 164 del corriente año, por hurto de un traje de torear y otras prendas de vestir á dicho José Gomez (*Gallito*), previniéndale que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho, pues así lo he acordado por preveido de este día en la referida causa.

Dado en Murcia á 1.º de Diciembre de 1915.—Manuel López y Avilés.—El Secretario, P. D.: Fulgencio Navarro. JO—13250

Juzgado Municipal

GRANADA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 345, seguido en este Juzgado contra Angel Fernández López, Enrique González Marín é Ignacio Fernández Garcia, sobre daño, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Granada, á 23 de Noviembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Campillo, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Francisco de Rojas y Rojas, y Adjuntos D. Fernando Villanueva y D. José Granizo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Angel Fernández López y Enrique González Marín é Ignacio Fernández Garcia, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Angel Fernández López y á Enrique González Marín, á la pena de tres días de arresto menor á cada uno y al pago de dos terceras partes de costas, y absolvemos á D. Ignacio Fernández Garcia, declarando de oficio la parte de costas á él respectivas. Y por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firma-

mos.—Francisco de Rojas.—Fernando Villanueva.—José Granizo.

»La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha: certifico.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Angel Fernández López y á Enrique González Marín, expido la presente en Granada á 25 de Noviembre de 1915.—El Secretario, Rafael Vallejo. JO—13291

MADRID.—HOSPICIO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.065 de orden del año actual, por hurto, contra Avelina Sánchez Villares, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 19 de Octubre de 1915, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos, D. Eduardo García y D. Antonio Puig; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Avelina Sánchez Villares de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Avelina Sánchez Villares á la pena de quince días de arresto menor, á que indemnice á Madam Maggi Bremun la cantidad de seis pesetas y al pago de costas del juicio, y notifíquese á denunciante y denunciada esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertarán en la GACETA DE MADRID, y póngase en conocimiento del Registro central de penados la pena impuesta á la denunciada.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Antonio Puig.—Eduardo García.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.»

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de Avelina Sánchez Villares y Madam Maggi Bremun y les sirva de notificación, se expide la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 21 de Octubre de 1915.—El Secretario, Clemente de Oro. JO—13130

Jurisdicción Eclesiástica.

MADRID—ALCALÁ

Por el Provisorato de Madrid, se cita á D.ª Teresa Bengoa, cuyo actual paradero se ignora, para que, en el término de diez días, á contar del de la publicación, comparezca en dicho Tribunal á conceder ó negar á su hijo José Antonio Mendiguren el permiso que necesita para contraer matrimonio con D.ª Antonia Blancas Lafore, apercibiéndole que, de no comparecer, se dará al expediente el curso correspondiente.—Dr. Juan Jiménez Aguilar. X—2247